

RESOLUCIÓN 3E/2026, de 2 de febrero, del Director del Servicio de Comunicación, por la que por la que se adjudica a la agencia Adsplanning S.L. el contrato Plena TU01/2026, de compra de visitas de calidad a la web de Turismo Navarra en 2026, por importe de 249.980 euros.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2026-000003
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia e Igualdad Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional Servicio de Comunicación Teléfono: 848 426700 Dirección: Avda. Carlos III, 2, planta baja, 31002 Pamplona / Iruña Correo electrónico: publicidad@navarra.es

Por Resolución 8E/2025, de 7 de marzo, del Director del Servicio de Comunicación, se resolvió la primera homologación de empresas del sistema dinámico de compra para la contratación de espacios publicitarios para la marca “Turismo de Navarra” 2025 -2028 y se declaró abierto este sistema.

Por Resolución 81E/2025, de 10 de diciembre, del Director del Servicio de Comunicación, se prorrogó el Sistema Dinámico de Compras para 2026.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, esta unidad gestora ha remitido a todas las agencias cuya homologación ha sido prorrogada para 2026 en el Sistema invitaciones para licitar la compra de visitas de calidad para la web de Turismo Navarra, en base al Sistema Dinámico de Compra (licitación TU01/2026 de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, categoría 1, publicidad digital):

- Accicast Advertising S.L.
- Adsplanning S.L.
- Avante Zona Norte S.L.
- Mediaplus Equmedia S.L.
- Mediasal 2000 S.L.
- Mediatalent S.L.
- Mediosymás, S.L.
- NothingAD Comunicació S.L.
- Proximia Havas S.L.
- Zosmamedia S.L.

La Mesa de Contratación, con fecha 23 de enero de 2026, ha elevado propuesta de adjudicación de este contrato a la agencia Adsplanning S.L., que ha presentado la única oferta admitida a esta licitación, con una propuesta técnica que oferta 465.000 visitas de calidad y un precio total de 249.980 euros IVA incluido.



Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad,

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato Plena TU01/2026, de compra de visitas de calidad a la web de Turismo Navarra (categoría 1 del SDC, soportes publicitarios digitales), a la agencia Adsplanning S.L., CIF B66842980, por importe de 249.980 euros IVA incluido.
2. Imputar este gasto a la partida A30002 A3200 2262 432100, denominada “Programa de publicidad, difusión y comunicación”, del Presupuesto de Gastos vigente, gasto aprobado y puesto a disposición del Servicio de Comunicación por Resolución 283E/2025, de 13 de agosto, de la Directora General de Turismo.
3. Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria del contrato y al resto de empresas invitadas a la licitación; y trasladarla a la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, así como a la Sección de Márketing Turístico y Comunicación de la Dirección General de Turismo, a los efectos oportunos.
4. Publicar esta adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.
5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia e Igualdad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

Pamplona / Iruña, 2 de febrero de 2026.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Por delegación de competencia (Resolución 11E/2025, de 27 de febrero, del Director General de Comunicación y Proyección Institucional)

JAVIER SOLANO MARZO



CSV: 4ED350284B31E95A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-02 14:52:51